



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Información pública del expediente 67/2016. Rectificación de inventario

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto Legislativo 1372/1986, de 13 de junio), se realiza la información pública siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento.
2. – *Fecha de los acuerdos:* 9 de noviembre de 2016 y 10 de mayo de 2017.
3. – *Expediente sometido a información pública:* Número 67/2016. Rectificación del inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este municipio, referidos al periodo comprendido entre 23 de mayo de 2012 y 10 de mayo de 2017.
4. – *Duración del periodo de información pública:* Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
5. – *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Oficinas municipales, B.º San Ginés, s/n, 09557 Manzanedo (Burgos), miércoles de 16:30 a 20:30 horas. Sede Electrónica: <http://valledemanzanedo.sedelectronica.es>
6. – *Lugar y horario dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Igual que consulta y plazo dentro del periodo de información pública.

En Valle de Manzanedo, a 17 de mayo de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta,
María del Carmen Saiz Fernández